

RÉPLICA A: «EL INDÍGENA COMO SER HUMANO, EN FRAY ALONSO DE LA VERA CRUZ», DE MARÍA GUADALUPE GARCÍA CASANOVA

El texto de María Guadalupe García Casanova aborda un personaje y una época poco trabajados en el ámbito de la filosofía de la educación. Como veremos a continuación, el que naciera como Alonso Gutiérrez, en Guadalajara, España, sería un elemento fundamental para entender no solo a pensadores ejemplares de los primeros años de la Colonia y el proceso de evangelización, sino también los procesos educativos, en este caso, tanto en Michoacán como en la capital del país, tomando como ejemplo la primera cátedra de la Real Universidad de la Nueva España, dictada por Alonso de la Vera Cruz.

García Casanova parte de una idea bastante interesante que me permito discutir. Según la autora, para que alguien pueda ser nombrado filósofo de la educación, son necesarios cuatro requisitos: que haya tenido una reflexión filosófica; una idea de educación en la que subyaga una antropología filosófica o idea de ser humano; una propuesta educativa y, finalmente, una serie de acciones para llevar dicha propuesta a cabo.

Esta idea es sumamente interesante aunque también altamente demandante. Si hacemos caso de otra propuesta, por ejemplo, la que organiza el libro coordinado por Amelie Oaksenberg Rorty intitulado

Philosophers on Education. New Historical Perspectives¹ —más allá de la cuestión de si esta es una nueva perspectiva dentro de la tradición anglosajona y no de la latinoamericana o mexicana, tema de otra discusión—, lo que Oaksenberg Rorty sostiene es que existen dos tipos de filósofos de la educación: quienes realizaron una reflexión explícita en torno a la educación, y de quienes puede extraerse una reflexión filosófica en torno al fenómeno educativo de manera implícita. El estudio de los primeros, implica un examen directo de los textos y de la relación con otros aspectos de su filosofía. En el caso de los segundos, la labor se vuelve más compleja y, no obstante, implica un reto mayor, ya que es preciso dar cuenta de asuntos implícitos de su pensamiento.

Hasta aquí esta discusión. Sin embargo, lo que presenta Guadalupe García Casanova es notorio, ya que el caso de fray Alonso de la Vera Cruz parecería no solo cumplir con los requisitos para ser un autor que explícitamente habló sobre el fenómeno educativo, sino que además cumpliría magistralmente con los cuatro requisitos solicitados por la autora del trabajo en cuestión. Veamos a continuación cómo lo hace.

Alonso de la Vera Cruz fue discípulo de Francisco de Vitoria, en Salamanca, de quien aprendió a discutir, en el mejor de los sistemas escolásticos, en torno al Iusnaturalismo. García Casanova narra brevemente este tránsito de Alonso Gutiérrez en España a Alonso de la Vera Cruz en la Nueva España, en donde además de dictar cátedra, publicó obra. Menciona la autora el **Recognitio summularum**, la **Dialectica Resolutio cum texto Aristotelis** (ambas obras de 1554) y la **Physica speculatio** (de 1557), como ejemplos de las distintas áreas del conocimiento que eran necesarias, tanto en la dialéctica como en la retórica de la época.

Tal vez en el ámbito en el que Alonso de la Vera Cruz se destaque mayormente sea en la idea de ser humano que enarbó. Frente al pensamiento de autores como Juan Ginés de Sepúlveda, nos narra García Casanova autores como el que nos ocupa, junto con unos pocos —pero

¹ Oaksenberg Rorty, Amelie. «The Ruling History of Education». In A. Oaksenberg Rorty (ed.) **Philosophers on Education. New Historical Perspectives**. Londres: Routledge. 1998, pp. 1-12.

no por eso menos ilustres, como Bartolomé de las Casas—, quienes defendieron la humanidad de los «naturales» y atacaron las injusticias sociales, criticando la legitimidad de la corona española y del papa mismo, a «poseer» a los indígenas o inclusive a comenzar una guerra que, según la forma que tuvieron de sustentarlo, era a todas luces injusta. En **De dominio**, señala la autora, De la Vera Cruz argumenta en contra de lo que otros no podían ver como seres humanos. Para mejor ejemplo de ellos, citemos al propio Alonso de la Vera Cruz en selección de García Casanova:

[...] debe notarse brevemente en primer lugar que el dominio del pueblo está en primera y principalmente en el pueblo; así pues, ni por ley natural ni por ley divina hay alguien que sea el verdadero señor de las cosas temporales al cual otros estén obligados a dar tributos.

Pues aunque por naturaleza algunos individuos se nombren libres y otros esclavos, como afirma Aristóteles, sin embargo, esto es verdadero en cuanto que hay algunos que sobresalen en virtud y prudencia, que por su mérito pueden estar al frente de otros, y que también pueden conducir y guiar a los otros [...] si alguien tiene dominio justo éste sea por voluntad de la comunidad misma².

Con esta idea, Alonso de la Vera Cruz realizó un estudio cuidadoso de las formas sociales de los indígenas (como pueden ser los matrimonios o los sacrificios), a partir de los usos y costumbres, colocándolos de manera interesante frente al cristianismo, siempre dejando en claro la humanidad de los habitantes de las «nuevas tierras» y respetando, ante todo, su voluntad.

Los otros dos requisitos que plantea García Casanova se abordan de manera conjunta en el trabajo en cuestión. La autora sostiene que estas ideas de ser humano, concurrentes a lo largo de toda la obra de Alonso de la Vera Cruz, estarán también presentes en sus acciones en tierras

² De la Vera Cruz, Alonso. «Sobre el dominio de los indios», 117-118. 3-6. *Cit.* en María Guadalupe García Casanova. **El indígena como ser humano, en fray Alonso de la Vera Cruz**, p. 4.

americanas. En Tiripetío, Tacámbaro y Atotonilco fundó conventos, colegios y bibliotecas, además de su paso por la Universidad, en la Ciudad de México. En los lugares del hoy Michoacán, desarrolló formas de enseñanza para los indígenas, encontrando —a diferencia de quienes los percibían «tardíos y perezosos»— gente brillante, como el caso de Antonio Huitziméngari Mendoza y Calzontzi, hijo de del rey Calzontzi, muerto a manos de Nuño de Guzmán. Se sabe que llegó a dominar no solo el castellano, sino el latín, el griego y el hebreo. El gesto mayor de Alonso de la Vera Cruz es que, inclusive, llegó a aprender purépecha de quien fuera su discípulo, según nos narra García Casanova. A su llegada a la Universidad será importante su labor en la graduación de frailes que pudieran ofrecer continuidad a la vida universitaria por varias décadas. De esta manera, la autora también da cuenta de la reflexión y puesta en marcha de una idea para la formación de jóvenes españoles y criollos.

En resumen, estos cuatro requisitos propuestos por Guadalupe García Casanova son cumplidos con creces por Alonso de la Vera Cruz. Tal vez para otros pensadores estos cuatro requisitos sean demasiados, pero eso deberá ser discutido en otro momento. Solo me resta agregar que el trabajo de la autora es una excelente introducción a un autor que, sin duda, debe ser más estudiado tanto por su pensamiento como por sus acciones; ambas son señales de un compromiso fidedigno por el pensamiento crítico, frente a lo que se solía pensar en su momento (y actualmente), además de una forma congruente de desempeñarse. Elementos deseables en un verdadero filósofo de la educación. ■

Renato Huarte Cuéllar